



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0072

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2018-00234-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ROSAIDA FERNÁNDEZ MEZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO “FOMAG”	1º/NOVIEMBRE/2018	AUTO QUE ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.- ORDENA ARCHIVO
2	70001-33-33-003-2018-00269-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GLADYS DEL CARMEN ÁLVAREZ SAMPAYO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1º/NOVIEMBRE/2018	AUTO QUE ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **DOS (2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario